



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0004504/2020

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Raúl Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, respecto a la compra de contenedores y bandejas para materiales, reactivos y soluciones preparadas por el Área mencionada, para cada una de las Actividades Prácticas de las distintas asignaturas que se dictan en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Dr Raúl Taccone a fs. 1, 2 y 4/v del expediente de referencia;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago del tique factura B/0012-00097057, emitido por la firma Colocar SRL CUIT 30-71451162-5, por la suma total de \$16.465,00 (Pesos Dieciséis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con 00/100), referido al gasto mencionado ut-supra .

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Educativo (D.2.2).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/ab

